

CONVOCATORIA DE POSTULACIÓN PARA EL AÑO DE SALUD RURAL DE PROFESIONALES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2020.

Se convoca a todos los profesionales: Médicos, Enfermeras, Odontólogos y Obstetras con título de tercer nivel de todo el país, a inscribirse en el sorteo para el año de salud rural y servicio social del periodo ENERO - DICIEMBRE 2020.

CRONOGRAMA

1. **Registro** en el sistema informático de rurales a través del link: (<https://sorteorural.msp.gov.ec/sorteorural/publico/dnnts/sorteorural/gui/>), el mismo que se habilitará en las siguientes fechas: **desde el 03 al 17 de octubre 2019. (prioridades de la 1 a la 9)**
2. **Postulación** en el sistema informático de rurales a través del link: (<https://sorteorural.msp.gov.ec/sorteorural/publico/dnnts/sorteorural/gui/>), el mismo que se habilitará en las siguientes fechas: **desde el 03 al 17 de octubre 2019. (prioridades de la 1 a la 9)**
3. Recepción física de la documentación registrada en el sistema informático: **desde las 08:00 a 16H30 del 03 al 17 de octubre de 2019. (sólo prioridad de la 2 a la 5)**
4. Reporte de notas del 10% de los mejores egresados de la última promoción de las Universidades a la Coordinación Técnica Zonal de Rurales: **08 de noviembre de 2019.**
5. Publicación de observaciones realizadas a las carpetas de postulantes: **13 de noviembre de 2019.**
6. Las apelaciones se receptorán en las Coordinaciones Zonales de Salud: **del 13 al 15 de noviembre 2019 en horario de 08:00 a 16:30**
7. Publicación listado de profesionales habilitados para el sorteo con su respectiva prioridad: **29 de noviembre de 2019.**
8. Publicación de las fechas del sorteo y lugar, según cada carrera: **29 de noviembre de 2019.**
9. Publicación de plazas para profesionales rurales: **29 de noviembre de 2019.**
10. Sorteo de profesionales rurales: **desde el 09 al 18 de diciembre de 2019.**
11. Fecha de inicio año de salud rural y servicio social: **02 de enero de 2020.**
12. Fecha de finalización de año de salud rural y servicio social: **31 de diciembre de 2020.**

Si el profesional no cumple con los pasos según las instrucciones de postulación acorde al cronograma publicado, no estará oficialmente registrado o postulado al sorteo vigente.

En caso de que el postulante no asista personalmente, quien lo represente deberá contar con un poder especial otorgado ante Notario/a Público que le autorice a elegir la plaza.

Para las prioridades Nro. 2 y Nro. 3, a partir del 26 de septiembre se publicarán los establecimientos de salud del país que entregarán certificados médicos, mismo que estará disponibles en el link: <https://www.salud.gov.ec/convocatoria-ano-de-salud-rural-enero-diciembre-2020/>

La veracidad de toda la información o documentación entregada a la Autoridad Sanitaria Nacional será responsabilidad del profesional de salud. En caso de encontrarse información errónea o falsa en cualquier momento de la postulación o durante el ejercicio

del año de salud rural, la Comisión Técnica Zonal de Rurales remitirá todo el expediente a la Comisión Técnica Nacional de Rurales que procederá con el trámite pertinente a fin de cesar al profesional de la salud del proceso de postulación o del ejercicio del año de salud rural, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar.

Dicho profesional podrá realizar el año de salud rural el año siguiente en la prioridad 9, correspondiente al último grupo del sorteo.

REQUISITOS PARA POSTULAR AL AÑO DE SALUD RURAL DE SERVICIO SOCIAL

REQUISITOS BÁSICOS (APLICA PARA TODAS LAS PRIORIDADES)

1. **Cédula de identidad** o de identidad y ciudadanía vigente; pasaporte con visa de permanencia legal vigente o actualizada para laborar en el país (aplica para extranjeros);
2. **Registro del título de tercer nivel** en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), o título, o acta de grado (aplica para estudios nacionales), título apostillado (aplica para estudios en el extranjero).
3. **Haber aprobado el examen de habilitación** del ejercicio profesional emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

REQUISITOS SEGÚN LA PRIORIDAD A LA QUE DESEA APLICAR

PRIORIDAD 1 (UNO): Pertenecer al 10% de los mejores graduados de la última promoción.

- (Las universidades remiten dicha información directamente al MSP)

PRIORIDAD 2 (DOS): Profesionales de la salud que presenten situaciones de salud, alguna discapacidad o enfermedades catastróficas o raras. Se incluirá en esta prioridad al profesional que tenga un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

1. Solicitud indicando que él o la profesional tienen discapacidad o está a cargo de un familiar de la salud tienen discapacidad;
2. Carné de discapacidad vigente (aplica cuando el postulante posee el carné de persona con discapacidad);
3. **Certificado médico** avalado por un establecimiento de salud del **Ministerio de Salud Pública**, que determine el **diagnóstico de alguna discapacidad o enfermedad catastrófica o rara**;
4. Declaración juramentada en el que justifique estar a cargo de un familiar que tenga discapacidad o enfermedad catastrófica (aplica en caso de estar a cargo de un familiar);

IMPORTANTE: La prioridad 2 está sujeta a análisis y aprobación según lo determina el artículo 21 de la Norma para el Cumplimiento del Año de Salud Rural de Servicio Social.

PRIORIDAD 3 (TRES): Mujeres embarazadas.

1. Certificado médico otorgado por el Ministerio de Salud que legitime su estado de gestación

PRIORIDAD 4 (CUATRO): Profesionales de la salud a cargo de niños/as menores de 2 años.

1. Cédula de identidad o partida de nacimiento del/la menor (en caso de tener la patria potestad)
2. **Declaración juramentada:** En caso de que el padre y madre convivan con el menor **y su estado civil sea soltero** (aplica para los hombres).
3. Sentencia de un juez en caso de que ejerza la tutela del menor (cuando no es el padre o madre biológico)

PRIORIDAD 5 (CINCO): Profesionales de la salud a cargo de niños/as menores de 5 años.

1. Cédula de identidad o partida de nacimiento del/la menor (en caso de tener la patria potestad)
2. **Declaración juramentada:** En caso de que el padre y madre convivan con el menor **y su estado civil sea soltero** (aplica para los hombres).
3. Sentencia de un juez en caso de que ejerza la tutela del menor (cuando no es el padre o madre biológico)

PRIORIDAD 6 (SEIS): Profesionales de la salud casados o en unión de hecho.

1. El Matrimonio o la Unión de Hecho, debe estar debidamente legalizada y registrada en el Registro Civil.

PRIORIDAD 7 (SIETE): Profesionales de la salud mujeres, solteras.

- Requisitos Básicos

PRIORIDAD 8 (OCHO): Profesionales de la salud hombres, solteros.

- Requisitos Básicos

PRIORIDAD 9 (NUEVE): Profesionales de la salud que no se presentaron, renunciaron o abandonaron la plaza que le fuera asignada en sorteos anteriores.

- Requisitos Básicos

Carpeta azul: medicina
Carpeta verde: enfermería
Carpeta roja: odontología
Carpeta amarilla: obstetricia

PASOS:

Si el profesional no cumple con los dos primeros pasos según el cronograma publicado, no estará oficialmente registrado o postulado al sorteo vigente.

1

Regístrate en línea.

2

Postula en línea según las fechas del cronograma (Impresión de postulación).

3

Entrega tu carpeta en la Coordinación Zonal de Salud más cercana (aplica sólo para prioridades de la 2 a la 5).

COORDINACIÓN ZONAL DE SALUD	CIUDAD	DIRECCIÓN
ZONA 1	IBARRA	Miguel Oviedo 577 y Sucre
ZONA 2	TENA	Av. 15 de Noviembre y 12 de Febrero, Segundo Piso
ZONA 3	RIOBAMBA	Av. Humberto Moreano 20-69 y Av. Alfonso Villagómez
ZONA 4	PORTOVIEJO	Manabí-Calle Rocafuerte 106 entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro
ZONA 5	MILAGRO	Av. 17 de Septiembre y Cristóbal Colón, Centro de Atención Ciudadana (CAC), Bloque B
ZONA 6	CUENCA	Av. José Alvear 2 - 56 y Tadeo Torres
ZONA 7	LOJA	Santo Domingo entre Riobamba y, Quevedo
ZONA 8	GUAYAQUIL	Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco Boloña
ZONA 9	QUITO	Av. Juan Leon Mera N 26-38 y Santa María

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO Y POSTULACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL SORTEO DE PROFESIONALES RURALES.

Inserte en la barra superior de la página de internet la siguiente dirección:

<https://sorteorural.msp.gob.ec/sorteorural/publico/dnths/sorteorural/gui/>

- 1.1 Llenar todas las celdas que solicitan información, sino ingresó toda la información solicitada, no se activará la opción de impresión, que aparece a mano derecha luego de dar clic en actualizar.

Selección el sorteo
NIVEL - AGOSTO - 2015- 2016

Datos personales
 Tipo de identificación: CEDULA
 Identificación: 1720135777
 Certificado de votación: 000-0000
 Fecha de nacimiento: 1981-04-11
 Nombres: YULEXI YIBETH
 Apellidos: ACEVEDO FRIAS
 Sexo: MUJER
 Correo electrónico: shiley_cajas@gmail.com
 Teléfono: 3280869
 Celular: 0996064163
 Dirección: SOLCA
 Provincia: AZUAY

Estado personal
 Estado civil: SOLTERO(A)
 Embarazada: NO
 Enfermedad catastrófica: NO
 Tiene hijo a cargo (Menor 5 años): NO

Datos académicos
 Universidad: UNIVERSIDAD CATOLICA CUEK
 Especialidad: MEDICINA
 Calificación: 9.00

Subir archivos listados
 Identificación: identificación.pdf
 Certificado votación: certificado_votacion.pdf
 Acta de grado calificación.pdf
 Foto: foto.jpg

Actualizar **Imprimir**

- 1.2. En las celdas que presentan la figura  es donde deberá subir los documentos en **formato PDF** y la foto en **formato JPG**.

- 1.4 Los profesionales que aplican a la prioridad N°2, deberán adjuntar la documentación en el recuadro **“Carné de CONADIS o MSP”** en un solo **PDF (carné actualizado de discapacidad, certificados médicos, y declaración juramentada de ser el caso)**.